

dencial para votar con fotografía y 2002-2006 cuando se realizó la redistribución nacional.

Varias veces Representante del PRD ante Consejos Distritales Electorales, en elecciones locales 1993, 1996, 1999, y federales 1991, 1994, 1997.

Varias veces participante en las mesas para la Reforma Electoral en Q. Roo.

Autor de diferentes análisis políticos electorales en Q. Roo

CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTO DE OPB

Asesor del Diputado Román Guzmán González en la X Legislatura del Estado, 2002-2005.

Asesor del Diputado Rafael Quintanar en la XI Legislatura 2005-2008

Asistente de la Diputada Luz María Beristáin en la XII Legislatura 2008-2009

Asesor del Regidor de Othón P. Blanco, Alejandro Castillo Aguilar, 2011-2013

Chetumal, Q. Roo, julio de 2016

El Tribunal Electoral de Quintana Roo a través de la Comisión de Investigación que preside la Magistrada Nora Cerón González publica los artículos de opinión más destacados que recibió en base a la Convocatoria para la elaboración de un artículo de opinión sobre el proceso electoral local 2016, emitida el 03 de octubre de ese mismo año.

El temple en la democracia.

Por Juan Carlos Robertos Chuc.¹

1 Preámbulo

Distingue al ser humano, entre otras cuestiones, el vigor impetuoso en tanto evalúa el progreso y cuestiona el pasado. Cuando, en su cotidianidad, el individuo se propone alguna meta, algún deseo, algún objetivo, sea este de mediano o largo plazo, los tiempos se vuelven cada vez más pequeños. Así resulta que, ahora que por el tiempo que viene se formulan los propósitos del año nuevo, nos vemos notoriamente insatisfechos cuando, concluyendo enero, estos claudican o simplemente nunca llegan. Sucede lo mismo a gran escala.

Cuando evaluamos nuestras instituciones y las vemos en retrospectiva, un año, veinte o doscientos nos parecen una eternidad. Para el mexicano de la modernidad, no existe un distinguo respecto de aquel de la década de los cincuenta, y seguramente para este, no había distinción trascendente respecto de aquel del siglo XIX. Roma no se hizo en un día, es una frase popular que poco ha permeado en la ideología y la praxis del ser humano. Y ello constituye un vicio de medición institucional.

Debemos por ello considerar la juventud de nuestra nación en la que, particularmente, la vida de nuestro Estado no ha sido –en términos trascendentales– más que un parpadeo.

Hablando ahora de la democracia y en general, de todas nuestras instituciones jurídicas y políticas, lo mismo puedo decirse de su juventud. Observamos, pues, una **democracia**

¹ Licenciado en Derecho por la Universidad de Quintana Roo. Secretario Auxiliar en la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo 2012-2015). Colaborador en la obra colectiva Vocabulario Judicial, publicada por el Instituto de la Judicatura Federal (2014). Actualmente, cursando la Maestría en Derecho con orientación en Derecho Constitucional en la Universidad Nacional Autónoma de México.

joven, en ciernes y en permanente construcción. De esta guisa, cuando hablamos de una institución inconclusa y perfectible, no podemos propiamente hablar de un cénit, sino más bien de avances y retrocesos.

Toca hoy hablar de los avances.

2 Sobre la alternancia partidista

El proceso electoral en el Estado de Quintana Roo de 2016, culminó en varios sucesos novedosos y de gran importancia en su vida institucional. No se pretende en este punto hacer un análisis exhaustivo de los mismos; más bien, nuestro propósito es observarlos en su generalidad a fin de establecer un punto de vista meramente teórico y francamente especulativo al respecto.

En principio es un hecho notorio que, por primera vez en la breve vida de nuestro Estado, la contienda electoral se decidió a favor de un candidato postulado por los partidos mayoritarios de oposición en coalición.² En contrapartida de ello, solamente los municipios de Cozumel, Othón P. Blanco y Solidaridad se vieron influidos por el fenómeno de la alternancia; los municipios restantes favorecieron al partido mayoritario, el Revolucionario Institucional, en coalición con el Verde y Nueva Alianza. Adicionalmente, los partidos de oposición coaligados lograron nueve de los veinticinco escaños en la legislatura.³ De esta guisa, se observa la integración más plural del Poder Legislativo desde su origen [ver anexo 1].

Norberto Bobbio, retomando a Schumpeter, enfatiza que la característica de un gobierno democrático no es la ausencia de élites sino la presencia de muchas élites que compiten entre ellas por la conquista del voto popular.⁴

² Qué efectos tendrá para el gobierno una coalición conformada de izquierda y derecha, será algo que observaremos detenidamente a lo largo de este encargo. Desde nuestra óptica, la suma de izquierda y de derecha no implica necesariamente el centro.

³ Posteriormente, en sede de la política parlamentaria y no así del derecho electoral, mediante un interesante ejercicio, los partidos Nueva Alianza, Encuentro Social y Morena, así como virtualmente un diputado del Revolucionario Institucional, que se declaró independiente, se coaligaron de facto para integrar una nueva mayoría, apenas simple, en la XV Legislatura.

⁴ Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, 3ª ed., trad. Fernández Santillán, José F., México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 34.

Los actores políticos, como parte de aquellas élites, se encuentran en los albores de su diversificación, lo que, de continuar esta tendencia atomista, podría consolidar un gobierno democrático, lejano de toda autocracia y cercano al ideal de los consensos y la negociación política –y no por ello comercio pueril.

En los mercados económicos liberales, la ausencia de monopolios garantiza la diversidad en beneficio del consumidor, quien goza de opciones reales, apuntalando con ello la competitividad. La ausencia de un partido preponderante o mayoritario pone las condiciones de igualdad entre los participantes del debate político, sea al seno del Poder Legislativo –y en su propia naturaleza, al Judicial–, o entre los tres Poderes, cuyo efecto se nota con mayor énfasis entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Y como sucede en el mercado económico, en el ámbito político se requiere un consumo ponderado por el individuo para garantizar el equilibrio de fuerzas, de lo que nos ocupamos a continuación.

3 ¿Hacia una ciudadanía educada?

Cuando Bobbio describió con acierto el contexto político italiano, refirió que en regímenes políticos como aquel, en el que el porcentaje de votantes todavía es muy alto (pero va descendiendo en cada elección), existen buenas razones para creer que está disminuyendo el voto de opinión y aumentando el voto de intercambio, para usar la terminología ascética de los political scientist, el voto dirigido hacia los output, o para usar una terminología más cruda, pero quizá menos engañosa, el voto de clientela, basado frecuentemente en la ilusión del *do ut des* (apoyo político a cambio de favores personales).⁵

Nos parece, en cambio, que en el caso de Quintana Roo puede establecerse una conexión, si bien tenue, respecto del resultado de la votación y el efecto contrario. No enfatizaremos desde luego en alguna postura personal o en determinado medio periodístico, pero nos parece que el resultado de este proceso electoral no puede ser deliberadamente aislado, sino que se inserta en un contexto nacional de antipatía hacia los gobiernos locales de un partido concreto, que a la postre derivó en la alternancia de otras entidades que, a la par de Quintana Roo, celebraron sus comicios locales.

Desde nuestra óptica, ello retoma en cierta medida lo que Bobbio denomina voto de opi-

⁵ *Ibidem*, p. 40.

nión, en el que las prebendas no son suficientes para avasallar definitivamente la realidad política de determinadas demarcaciones territoriales, sean estas Estados o municipios. Lo que en el argot electoral se denomina voto de castigo, no es más que el resultado de un análisis concienzudo de la administración, en el que se analiza la pertinencia de la continuación de una élite o su sustitución por otra –pues se ha visto que, antes de ser contrarias a los regímenes democráticos de representación, los caracterizan.

¿Quiere ello decir que hemos consolidado una ciudadanía educada en la democracia? Nos parece que afirmar lo anterior resulta aventurado. Sí podemos, en cambio, señalar que es un fenómeno aislado que, de evidenciar una progresividad y tendencia a lo largo de los comicios de las próximas décadas, puede ser indicio de un cambio en la cultura democrática de nuestro Estado y podría, a futuro, avanzar en la escala evolutiva de nuestro desarrollo democrático e institucional.

4 ¿Hemos consolidado una democracia pluripartidista? Algunas notas finales

El estudio serio y analítico de nuestras instituciones no puede, por rigor científico, ceder ante el ímpetu del calor de nuestros anhelos o de nuestras pretensiones sino, antes bien, como garantía de un buen juicio del devenir histórico, debe tomarse una óptica con un alto grado de templanza para la observación sistemática de los fenómenos que se presentan.

El proceso electoral del Estado de Quintana Roo de 2016, no resulta más que un fenómeno que debe concatenarse con los previos y los venideros para estudiar en una tendencia en un panorama mucho más amplio que el que proporciona el estudio descriptivo y prescriptivo de su concreción y aislamiento.

Nos parece que, si bien la alternancia es digna de todo encomio en una sociedad y, como elemento aislado, representa un paso hacia un mayor grado de democratización, no puede con todo garantizar una visión a futuro. Lo mismo puede decirse respecto del pluripartidismo, que si bien ha avanzado paulatinamente –y quizá con mayor rapidez que en otras latitudes– debe afianzarse de manera definitivamente, por lo que la temporalidad que vivimos es insuficiente para tal fin.

Todo progreso debe evaluarse con criterios de objetividad y en la medida de lo posible, tomando distancia ideológica respecto del fenómeno y sus implicaciones en la vida de una sociedad. Lo mismo debe regir, en nuestra opinión, respecto del ciudadano educado en la

democracia, al momento de ponderar su voto. Este rigor objetivo nos permitirá ir más allá de la propuesta clientelar y considerar si un proyecto político puede cobrar determinada viabilidad y en qué grado. Esta visión atemperada puede permitir, inclusive, la evaluación de la acción de gobierno en cada uno de los ámbitos en los que esta se manifiesta.

Se ha observado una fragilidad en la expectativa ciudadana respecto de las propuestas electorales que no se manifiestan, o no lo hacen inmediatamente, o al menos no en la medida en que se desea, cuando se adopta una visión impulsada por la pasión y no por el razonamiento crítico y esencialmente analítico. Contribuirá al fortalecimiento de este último el menor empleo propagandístico de la retórica y un mayor uso de propuestas razonables. Para que ello acontezca, sin embargo, se requiere todavía un mayor análisis por parte de la ciudadanía como efecto de la cultura de la legalidad y de la cultura democrática.

Se ha observado un interesante fenómeno de coalición fáctica en la práctica parlamentaria de la Legislatura, que sería impensable en un gobierno poco democrático sin una variedad de opciones para el electorado.

La inercia de no tomar un punto de vista externo y comparativo hace suponer al ciudadano que poco se ha hecho para avanzar en el complejo tema de la democracia. Sin embargo, al menos en el Estado de Quintana Roo, cuando comparamos la integración de la primera Legislatura respecto de la presente, podemos decir que se ha avanzado demasiado en un Estado joven y floreciente en muchos aspectos: pasamos del monopolio partidista a un régimen competitivo en el que los actores políticos deberán hacer lo posible para la obtención del voto, y este se ve influido, al menos parcialmente, respecto del ejercicio previo a la elección.

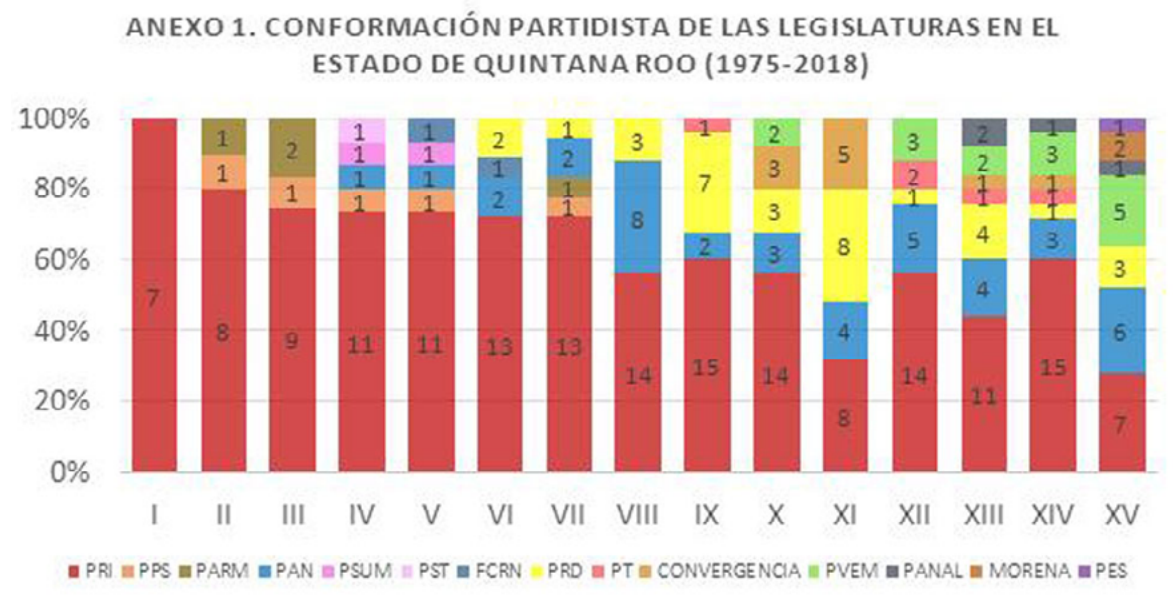
Este sería el primer paso para vencer los problemas de la representatividad que evidenció Espinoza Toledo, al afirmar que si bien la gente piensa que los partidos políticos son indispensables para el funcionamiento de la democracia, un porcentaje muy elevado cree que no defienden el bienestar colectivo, sino al contrario, que los intereses sectoriales, de grupos y personales son la prioridad de los partidos, y no el interés nacional.⁶

Es precisamente esta apertura democrática a la alternancia, defendida por las propias instituciones, la que permitirá retornar el centro del interés político a las problemáticas ciudadanas, que deberán en todo caso evaluar el actuar de los partidos por cuestiones de representación política y no de representación como mandato, a fin de evaluarlo en su justeza, en

⁶ Espinoza Toledo, Ricardo, “México: una democracia expuesta a riesgos”, en Polis, vol. 7, no. 2, p. 58.

miras de la consolidación de una ciudadanía educada y su trascendencia para la inacabada labor de construir en un tiempo prudente nuestra democracia.

5 Anexo



Anexo 1. Integración de las 15 Legislaturas del Estado de Quintana Roo por partido, de 1975 a 2018. Se tomó en cuenta únicamente el proceso electoral, aunque en algunos casos, por práctica parlamentaria, con posterioridad a la integración de la Legislatura correspondiente, algunos diputados se declararon independientes. Con información de www.congresoqroo.gob.mx.

6 Fuentes

Bobbio, Norberto, El futuro de la democracia, 3ª ed., trad. Fernández Santillán, José F., México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

Espinoza Toledo, Ricardo, "México: una democracia expuesta a riesgos", en Polis, vol. 7, no. 2.

Página oficial del Congreso del Estado de Quintana Roo: www.congresoqroo.gob.mx

Página oficial del Instituto Electoral de Quintana Roo: www.ieqroo.org.mx

Nombre: Juan Carlos Robertos Chuc

Ocupación: Estudiante de la Maestría en Derecho, con orientación en Derecho Constitucional, en la Universidad Nacional Autónoma de México

Domicilio: Ramón Corona 125, entre Calzada Veracruz y Ramón F. Iturbe, Chetumal, Quintana Roo, México.

Teléfono móvil: 9831228867

Dirección electrónica: jcrobertos@gmail.com

El presente artículo va dirigido al TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

Elaborado por profesionistas docentes de la Universidad Tecnológica de Cancún UTC.

Cancún Quintana Roo
Benito Juárez
30 de Noviembre 2016

Los maestros: Mtro. David Alberto Bandín Rodríguez
Mtro. Abraham Güemez Estrella

En el panorama general para la realización de esta investigación y dar una opinión clara y objetiva en el TEMA: PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016. Se levantaron una serie de encuestas con los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Cancún.

El pasado 05 de junio de 2016, nuestro estado, vivió uno de los procesos electorales más concurridos por la ciudadanía quintanarroense, con una participación de 54.0477% de votantes, dentro de un listado nominal correspondiente a 926,135 personas, en dicho proceso electoral se contó también con la participación de un gran número de jóvenes quienes depositaron por primera vez su confianza en algún partido político, coalición política electoral o en algún candidato.